

ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°3

En Valparaíso, a 4 de mayo de 2021, las partes del contrato de prestación de servicios a honorarios celebrado con fecha 11 de marzo de 2019, y que suscriben el presente Anexo, acuerdan modificarlo en el siguiente sentido:

- Que, a partir del presente mes de mayo, los honorarios mensuales del Asesor, don **NICOLÁS ALFONSO STARCK AGUILERA**, ascenderán a la suma de **\$1.000.000.- (un millón de pesos)**, impuestos incluidos, que seguirán pagándose con cargo a la Asignación Parlamentaria de ASESORÍA EXTERNA correspondiente al H. Senador DAVID SANDOVAL PLAZA.

En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el contrato de prestación de servicios a honorarios a que se ha hecho referencia.



Nombre del Asesor:

Nicolás Alfonso Starck Aguilera.

Nacionalidad del Asesor:

[REDACTED]

Fecha de Nacimiento del Asesor:

[REDACTED]

RUT del Asesor:

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

RAÚL A. GUZMÁN URIBE
Secretario General del Senado

NICOLÁS A. STARCK AGUILERA
Asesor